

**Diario Clarín**  
**Buenos Aires - Argentina**  
**15 de junio de 2004**

**DEBATE**  
**DEUDA EXTERNA: ESCASOS AVANCES**

**por Elisa Carrió y Rubén Lo Vuolo.<sup>1</sup>**

*El Gobierno pretende una carga fiscal inédita en la historia del país. De este modo, la política pública queda condicionada por muchos años al imponerse límites estrictos para realizar las reformas necesarias.*

La nueva propuesta de reestructuración de la deuda pública en default es una mejora sustancial para los acreedores respecto de la de Dubai, pero significa compromisos más difíciles de cumplir para el país.

Asimismo, consolida una política que: a) no discute el origen ni el destino del endeudamiento público; b) convalida el tratamiento privilegiado a los organismos internacionales y los grupos económicos beneficiados por las operaciones de canje y emisión de deuda pública; c) perjudica a los afiliados a las AFJP sin proponer un nuevo sistema de previsión social.

Las imprecisiones del anuncio no permiten conclusiones definitivas sobre el monto de la quita nominal de la deuda impaga, aunque seguramente menor a lo pregonado con pagos que más que duplican los anunciados en Dubai.

Esto surge del reconocimiento de los intereses caídos desde el default, con las tasas pactadas originalmente. Siendo estos intereses muy superiores a los de la nueva deuda, surge la siguiente paradoja: el período de gracia por la demora en presentar esta propuesta perjudicó al país. Cabe agregar que los intereses ofrecidos casi triplican los de Dubai.

Más preocupantes son los compromisos futuros de superávit fiscal. El Gobierno pretende una carga fiscal inédita en la historia del país. De este modo, por muchos años, se hipoteca la política pública imponiendo límites estrictos para realizar las reformas necesarias para revertir la distribución regresiva de la riqueza, promover el empleo, el desarrollo social y la inversión pública.

El Gobierno se justifica con el dato excepcional del superávit fiscal actual. Sin embargo, éste se explica por factores extraordinarios como las retenciones a las exportaciones — cuya eliminación es parte de los compromisos con el FMI—, los precios récord de los commodities agropecuarios; el impuesto al cheque (que también se prometió abolir); por el carácter "procíclico" de los ingresos fiscales, como el IVA, cuyo ritmo de crecimiento es difícil de sostener en el tiempo.

---

<sup>1 1</sup> Elisa Carrió Directora del Instituto Hanna Arendt y Rubén Lo Vuolo Director Académico del Ciepp

Más grave aún: el superávit se apoya en la represión del gasto público, con retraso insostenible de los salarios públicos, jubilaciones, gasto social y obra pública. Es cierto que el monto de la quita no tiene precedentes, pero tampoco los tiene el monto de la deuda acumulada ni los compromisos de pagos asumidos.

El superávit comprometido no alcanza para cumplir los servicios tal como se derivan de la propuesta oficial. Esto significa que habrá que arbitrar entre revisar los pagos de la deuda, aumentar el superávit o emitir nueva deuda.

Todo indica que la estrategia es seguir otorgando un papel central a los organismos internacionales dispuestos a "apoyarnos" cada vez que estamos en problemas de pago.

Tampoco es de esperar que aquí termine la historia. Esta propuesta incorpora muchos de los reclamos de los acreedores y los organismos internacionales pero previsiblemente seguirán los reclamos por las "insuficientes" concesiones.

Esto es posible porque el Gobierno insiste con tomar decisiones a puerta cerrada. Así, se continúa con la práctica de reclamar una mera adhesión a decisiones que toman unos pocos e involucran a varias generaciones. En esto, cabe recordar que la Constitución Nacional estipula que no se puede firmar compromisos internacionales sin someterlos a consideración previa del Congreso.

Nada de lo expuesto significa quitarle apoyo al Gobierno frente a los acreedores externos, sino reiterar que, a nuestro juicio, su estrategia global es equivocada y reclama una base de apoyo más amplia: período de gracia efectivo y mínimo de tres años para toda la deuda pública, salvo aquella que haya sido emitida para atender deudas de carácter social; incluir a los organismos internacionales en la quita de capital planteando de manera efectiva la incapacidad de estos organismos para orientar políticas en nuestro país y para administrar las crisis financieras internacionales; negociar con los países centrales cláusulas de reciprocidad tributaria que permitan el efectivo cobro de un impuesto especial a los capitales de argentinos radicados en el exterior, con el objetivo de formar un fondo de garantía para el pago de la deuda; establecer impuestos especiales a los beneficiados de la pesificación asimétrica y la nueva deuda emitida por el Gobierno con el mismo objetivo; abrir negociaciones públicas con todos los interesados, incluyendo la participación de organizaciones que en distintos fueros internacionales son parte del debate; reforma de la estructura tributaria regresiva; someter a consulta y debate público la propuesta antes de hacer la oferta, para obtener la legitimidad necesaria.

Una estrategia más integral de negociación hubiera permitido aprovechar mejor la excepcional circunstancia de la crisis que sufre el país, al tiempo que es una condición imprescindible para avanzar sobre bases sólidas en la construcción de un nuevo régimen económico y social.